

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al organismo correspondiente para que se sirva a informar los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Precisar el marco normativo vigente en la actualidad que regula y controla la pesca comercial de corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) en aguas de jurisdicción provincial.
- 2- Informar si existe, en vigencia, alguna norma que establezca la talla mínima de captura (largo de primera madurez) para la especie.
- 2- Dar cuenta si existe normativa que se aplique en relación al tamaño de las mallas que se utilizan en las maniobras de captura de la especie.
- 3- Informar qué controles se establecen en los distintos puertos de desembarque y a bordo de los buques, en relación con esta pesquería.
- 4- Notificar si hay en vigencia normas que determinen áreas temporales de veda reproductiva y controles de P.N.A.
- 5- Indicar si se embarcan inspectores y/o observadores científicos a bordo de estos buques.
- 6- Dar cuenta si existe un registro de infractores.

*Miguel Funes*  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Avelino Ricardo Zurro*  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Mauricio Barrientos*  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. A.-

*Florencia Saintout*  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Juan Agustín Debandi*  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

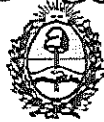
*Gabriel Godoy*  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*Lic. Fernanda Díaz*  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

*Lucrecio Grande*  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*Susana González*  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Lic. Cesar D. Valicenti*  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



### Fundamentos

**Sr Presidente:**

La corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) es una especie que pertenece a la familia Sciaenidae, a la cual corresponden otras especies de interés comercial como la pescadilla de red, la pescadilla real, la corvina negra y el pargo.

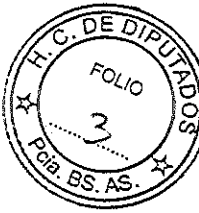
La característica determinante de este grupo taxonómico, es poseer la aleta dorsal con la porción anterior, espinosa, más corta que la porción posterior, blanda y muy extendida; aleta anal pequeña, con una o dos espinas, y línea lateral muy desarrollada. La fonación es una característica interesante de los scienidos, que le da origen a algunos de sus nombres vulgares (roncador, tambor, etc.).

Es una especie costera, cuya distribución va de México hasta el Golfo San Jorge y cuya talla máxima observada en las costas bonaerenses es de 74 cm, aunque las más frecuentes en las capturas comerciales oscilan entre 30 y 50 cm.

Es una especie eurihalina, que se adapta a ambientes muy diferentes en cuanto a su salinidad, por eso habita tanto en la zona estuarial del Río de la Plata, con salinidades que varían entre 4 y 27, como en "El Rincón", donde las salinidades pueden alcanzar los 34 (gramos por litro).

Si bien no se sabe con certeza si realiza migraciones, se comprueba en otoño una mayor abundancia que en primavera y una concentración de ejemplares grandes en el extremo norte de la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya (34° S - 35° S) que desaparecen en primavera.

Se considera que el tamaño del recurso es grande, siendo sus capturas anuales fluctuantes, variando entre la 20 y la 40 mil toneladas desembarcadas en puertos bonaerenses.



En nuestro país, la especie es capturada por embarcaciones artesanales, por la flota de rada o ría y por las embarcaciones medianas que operan tanto en las zonas costeras como en alta mar.

Las embarcaciones artesanales utilizan redes de enmalle y líneas de anzuelos. Las demás, utilizan redes de arrastre de fondo con portones y redes de arrastre a la pareja.

Los puertos de desembarque de esta especie se encuentran en la provincia de Buenos Aires. Mar del Plata recibe dos tercios de la totalidad, siendo el resto repartido entre los distintos puertos cercanos a la Bahía Samborombón, como Río Salado, La Plata, General Lavalle y San Clemente. Un porcentaje bajo se descarga en Necochea. Se la comercializa en el mercado externo, básicamente entera y congelada, y –en menor medida- como tronco (sin cabeza y sin vísceras) y sin cola (pan ready). En el mercado interno, se vende fresca, entera o como filete.

Desde la década del 70 y hasta 1992 no existía una explotación intensiva sobre este recurso, alcanzando las capturas totales el orden de las 8.000 tn., muy lejos de las estimaciones de su potencial, que se ubicaba en las 40.000 tn. El mercado se limitaba al consumo interno de Argentina y Uruguay, aunque este último exportaba algo a Brasil.

En el año 1992, países asiáticos se interesan en este recurso, penetrando rápidamente en sus mercados internos, generando una enorme expectativa en la pesca de esta especie, sustentada en la biomasa “abundante” y en que la temporada de pesca (invierno) no coincide con las zafras de otras especies de interés comercial. De este modo, la flota pesquera costera, dirigió en invierno su interés a esta pesquería, aumentando el esfuerzo pesquero sobre la corvina rubia, con el correlato de un sustancial incremento en los desembarques de la especie, tanto en puertos argentinos como uruguayos, llegando en el año 1995 a las 60.000 toneladas en conjunto.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Esta expansión del mercado, trajo como consecuencia un desplazamiento de la flota costera, desde distintos puertos, a las zonas de pesca de la mencionada especie, como la Bahía Samborombón y la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya, donde la elevada concentración de estos peces significó una importante rentabilidad.

La captura de corvina, tuvo entonces un marcado incremento a partir de los años noventa y hasta 1996, cuando comienza a disminuir, mostrando síntomas de sobreexplotación y mal manejo pesquero.

El lógico resultado de este desmedido y desordenado incremento, ha puesto a la pesquería de corvina rubia en riesgo, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, lo que implica la necesidad de una especial atención y un incremento en monitoreo y control de esta actividad.

En este contexto, la Dirección de Pesca de la Provincia de Buenos Aires habilitó la zafra de corvina en la Bahía de Samborombón para la flota costera y artesanal, en tanto publicó las autorizaciones de captura para dicha flota en la zona fluvial comprendida desde Punta Rasa y aguas interiores del Río de la Plata.

La Disposición 258/2018 que lleva la firma de Cecilia Paris, directora de Actividades Pesqueras, autoriza la pesca de corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) y acompañantes desde las hora cero del 31 de julio con carácter temporal, precautorio y adaptativo entre el límite exterior del Río de la Plata y el límite interior del mismo.

Si a este escenario, le sumamos el hecho insoslayable de que la especie en cuestión, tiene el valor suplementario de ser altamente apreciada en el ámbito de los pescadores deportivos, lo que representa importantes ingresos para numerosos sectores en relación con el turismo y la recreación, el cuadro se torna aún más crítico.

Es por lo expuesto, que solicito a los legisladores y las legisladoras que acompañen en el presente proyecto.

*Miguel Funes*  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*LAURO BRANCO*  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - P.J.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALENZUELA  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL BODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires